ÓRGANO: Secretaria Ejecutiva
ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/018/2025
Asunto: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (19) diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso I) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regulan la función de la Oficialía Electoral investida de fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficiencia, y atento a las actividades de traslado y resguardo de los paquetes electorales y demás material y/o documentación electoral correspondiente al Proceso Judicial Extraordinario 2024 – 2025, se procede a emitir el siguiente:-------

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de oficialía Electoral al funcionario **JUAN CARLOS GARCÍA RAMÍREZ,** a efecto de estar en posibilidades de coadyuvar con las actividades a que haya lugar en lo relativo al traslado y resguardo de los paquetes electorales y demás material y documentación electoral correspondientes al Proceso Judicial Extraordinario 2024 – 2025, para ejercer la función de Oficialía Electoral respecto de actos y hechos de naturaleza electoral, pudiendo dar fe y certificar lo que corresponda mediante el levantamiento del acta respectiva. ----------

SEGUNDO. NOTÍFIQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. ----------

TERCERO. PUBLÍQUESE en los estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. ----------

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila